

NOTAS PEDAGOGICAS *

Francisco GINER

I. INCONVENIENTES DE LA AGLOMERACION DE ALUMNOS EN NUESTRAS CLASES DE FACULTAD

A) No es posible enseñar debidamente

1) En las cátedras *experimentales* y de observación directa de objetos exteriores es imposible no ya lograr que los alumnos trabajen por sí mismos (como se hace en otros países y en grados mucho más elementales, verbi-gracia, en la primera enseñanza superior de Francia), sino que presencien siquiera los experimentos, ni vean las más veces, aun ligeramente, los ejemplares de las colecciones.

Otro tanto puede decirse, en distinto género, de las clases de lenguas y de todas aquellas que exigen con más notoria necesidad el concurso del trabajo personal de los alumnos.

(Téngase, sin embargo, en cuenta que, en rigor, *toda* especie de enseñanza—Filosofía, Derecho, Literatura, etc.—lo exige, exactamente en el mismo *grado*, aunque no del mismo modo que aquéllas: todas deben ser intuitivas).

2) En las *demás*, aunque otra cosa crean muchos por la fuerza de la rutina, es no menos imprescindible ese concurso. Sin él y sin la constante comunicación y excitación del profesor, es inútil pensar que puede lograrse que los alumnos se acostumbren a pensar y discurrir por sí mismos, con lo cual se perturba y disloca gravísimamente el problema de toda enseñanza seria. Esta, en efecto, tiene por fin que el discípulo se entere de las cosas como son en realidad, que se interese por conocerlas, por estudiarlas, por saber la verdad: y ese amor a la verdad se sustituye, como cosa inútil y aún perjudicial, por este otro objetivo: saber, no las cosas, sino lo que el profesor quiere que se piense y diga de ellas, para repetirlo en los exámenes.

De aquí el escepticismo y corrupción intelectual de una juventud que, indiferente a la realidad y la verdad del conocimiento, considera a éste como un conjunto de respuestas a un programa; más tarde, como una serie de motivos adecuados para discursos sofísticos en pro o en contra (que tanto monta), a fin de ejercitarse en la retórica de la palabra, que es tan grande instrumento de provecho personal en los pueblos modernos.

El régimen actual conduce, pues:

a) A perturbar y falsear el sano espíritu científico.

b) A desmoralizar, mediante esta corrupción del pensamiento, la vida entera individual y social.

3) En *todas* las clases es, además, imposible que el profesor responda de ninguna de estas cosas, a que está obligado ante la sociedad, el Estado y las familias:

a) De que aplica todos los medios para asegurar (hasta donde cabe en lo humano y lo consienten sus propias fuerzas) el provecho de su enseñanza.

* Publicado por el *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza* (15-VII-1888).

b) De que este provecho se alcanza más o menos; pues no puede dar noticia, ni tenerla él mismo, del estado de sus alumnos durante el curso.

De aquí, para poder dar cuenta, en algún modo, de ese estado, nacen lógicamente los exámenes, los cuales se fundan en dos consideraciones capitales:

I. Que el profesor no conoce, sea en absoluto, sea en el límite en que debiera conocerlo, el estado y aprovechamiento de sus alumnos.

II. Que no merece la confianza de éstos, ni la del Estado, por lo cual debe fiscalizarse su juicio, a fin de evitar abusos: verbigracia, formando jurados de tres jueces; haciendo públicos los ejercicios, etc.; debiendo advertirse que todo esto es inútil, aparte de depresivo: el profesor puede abusar; y los compañeros de tribunal, por la costumbre, es muy raro intervengan en la calificación de sus discípulos, enteramente abandonados las más veces a la dictadura de aquél.

El examen es una formalidad vituperable por lo vana, brevísima (aun cuando duren una hora o dos, cosa además imposible en clases numerosas), mal sana, artificial y perturbadora (1).

Hace perder al profesor un mes, o mes y medio, que debieran ser de clase, por ser nuestro curso, con el italiano, acaso el más corto de Europa.

Perturba y falsea el carácter del profesor, que en vez de ser un maestro, un guía y auxiliar del trabajo de sus alumnos, se convierte, por lo menos a los ojos de éstos, en un juez duro y cruel, que tiene en sus manos su porvenir, ligado a una prueba insegura, hecha en condiciones anormales y expuesta a toda clase de azares.

Esta perturbación alcanza a lo más íntimo y profundo de las funciones del profesor, el cual, por necesidad, ha tenido que tomar entre nosotros una de estas dos posiciones opuestas, cuando no las mezcla empíricamente.

1.^a Convertir su enseñanza en una serie de conferencias, ya serias, ya de mera brillantez y aparato retórico, pero dirigidas por igual a todos, y que por tanto, aun las más graves y profundas, no pueden surtir más que un efecto muy superficial. Porque, a causa de la falta de comunicación entre el maestro y su auditorio, aquél no puede ir adaptando, rectificando, ampliando y acomodando su enseñanza a los diversos grados y modos de cultura, inteligencia, atención, etc., de cada uno de sus oyentes, teniendo que hablar como *para el promedio*, y por tanto, sin ahondar ni remover cosa alguna en el espíritu de nadie («para todos y para ninguno»). Por esto, las conferencias de esta clase, que son sumamente útiles para difundir en grandes masas de oyentes una cultura general, pero poco profunda, pierden su utilidad en razón inversa del número de aquéllos y de la necesidad que tienen de más sólida y honda enseñanza.

2.^a Otras veces, el profesor, por el contrario, apenas explica, o no explica nada, limitándose a preguntar a los alumnos la lección que del libro de texto han estudiado en su casa, haciendo inútil así la enseñanza y el profesorado; pues con tener el libro y estudiar en él se podría ahorrar esta función—la enseñanza—que tiene otro fin, imposible de sustituir por el libro, a saber: la dirección *individual* de los trabajos del discípulo. Porque el libro habla a *todos y siempre* de la misma manera; y por lo mismo, es incapaz de dar a cada cual lo que precisamente necesita y pide en vano.

(1) Véase la cruzada que contra los exámenes vienen emprendiendo en todas las naciones los principales pedagogos, científicos e higienistas; v. g.: las discusiones en las academias de Medicina de París y Berlín.

B) La aglomeración y la disciplina académica

1) En las clases numerosas, el profesor no puede conocer a sus discípulos individualmente.

2) Ni menos entrar con ellos en ciertas relaciones de familiaridad e intimidad, que es el mejor medio de evitar la indisciplina; porque, sobre dejar así de ser para ellos un desconocido, y hasta un enemigo, transformándose en amigo y compañero, en estas relaciones es donde puede ejercer el maestro un influjo educador, no solamente sobre la inteligencia del discípulo, sino sobre sus sentimientos, sus tendencias y sus hábitos de todas clases.

3) Mientras estas relaciones no existan, es inútil pensar en nuevos medios represivos: todos se han ensayado, desde los sablazos a los encierros, la imposición de faltas, la pérdida de curso, etc.: todos con igual ineficacia.

II. REMEDIOS QUE AHORA CABRIA ADOPTAR

A) La fijación de un máximo de alumnos en las clases, según las necesidades, medios, carácter y demás condiciones de cada orden de estudios.

Esto hará posible la supresión de los exámenes *para estos alumnos*, con tal de que los profesores se ocupen en su enseñanza y aprovechamiento individual, comprendiendo que el deber del profesor no es sólo el de asistir a clase, explicar a los cuatro vientos y luego calificar en el día del examen, sino procurar que aquéllos aprovechen su enseñanza en todos los respectos posibles: en el desarrollo y educación de su inteligencia, como en la adquisición del material del conocimiento hecho (instrucción); en el espíritu científico y de interés serio por la verdad; en la formación de su carácter moral; en el ennoblecimiento de sus inclinaciones, y, en suma, en el temple entero de su vida.

a) De aquí es de lo que ante todo depende el porvenir científico de España, la cual volverá entonces a colaborar a una obra internacional, que hoy recibe ya hecha desde fuera y de balde; colaboración imposible, si no se despierta un espíritu serio de indagación personal científica en la juventud universitaria: pues no tenemos otros centros en donde se haga esta obra. Porque si el profesorado de facultad se obstinara en reducirse a preparar para el examen, con su programa y su texto (lo cual es además imposible en grandes aglomeraciones), sería menester adoptar el camino de Francia y crear centros superiores a las facultades (escuela práctica de altos estudios, colegio de Francia, escuela normal superior, museos...), donde se desenvuelva ese espíritu, independiente de las viejas preocupaciones académicas. Pero téngase en cuenta que, por tal modo, este régimen tiene carácter transitorio, y sólo se justifica donde las universidades han perdido su carácter principal de órganos activos de la vida científica y su obra. En Francia misma, se procura hoy transformar la función de las facultades; y a pesar de poseer aquellos otros centros superiores, no se perdona esfuerzo para que el espíritu científico sustituya en aquéllas al viejo académico, de preparación mecánica, no habiendo apenas ministro (desde la guerra de 1870) que no procure inculcar en el profesorado el sentimiento de su primera y fundamental misión, a saber: la de cultivar la indagación personal científica y hacer que sus alumnos la amen y cultiven.

b) El porvenir entero nacional depende asimismo en gran parte de las universidades. Según el tono, carácter y espíritu de su obra, así sale de ella una juventud escéptica, retórica, ambiciosa, brillante, frívola, sin ideal, indiferente a todas las cosas grandes; o una juventud varonil, entusiasta, seria, reflexiva, desinteresada, enamorada de las grandes empresas y con brío para luchar por realizarlas.

B) Continuación transitoria del régimen para los alumnos *actuales*, tan sólo; pero suprimiendo sus mayores inconvenientes, por medio de la subdivisión de las clases numerosas, que excedan del máximo que se adopte; cada una de las secciones se confiaría a personas competentes, que propondría la facultad para cada curso, a fin de que ella tenga la libertad y la responsabilidad de la enseñanza que den estas personas.

Este sistema, si se declarase permanente, gravaría demasiado el Tesoro; además, urge ensayar si de este modo puede contribuirse a corregir la funesta afluencia de los jóvenes a las profesiones malamente llamadas *literarias*.

C) Ingreso en las facultades por oposición; oposición que se impone, sin desconfianza ni susceptibilidades para nadie, desde el momento en que se fija un límite al ingreso. Téngase presente, además, que a veces puede mediar largo tiempo entre el momento en que un alumno concluyó la segunda enseñanza y aquel en que aspira a ingresar en la superior; caso frecuente, verbigracia, en las escuelas especiales. Es de recomendar que este examen sea tanto más serio, cuanto que está llamado a ser el único. ¿Se conseguiría? Con razón decía Gil y Zárate (2): «Por muy exquisitas y sabias combinaciones que invente el Gobierno para asegurar el rigor en los exámenes, todas se resuelven... en el voto del examinador; y si éste ha tomado el partido de aprobarlo todo, no hay fórmulas que valgan... Donde la conciencia falta, lo demás es inútil.» Recuérdese lo que a veces ocurre con los exámenes de ingreso en nuestros institutos de segunda enseñanza. Verdad es que importaría explicar en qué consiste el *verdadero rigor*—no el falso e injusto—en los exámenes.

Téngase presente que, no por esto, se alaba el malhadado sistema de la oposición.

D) Aunque debe considerarse grave mal la preferencia casi exclusiva de la juventud por las carreras universitarias, no hay medio de coartar exterior y mecánicamente el derecho de elegir profesión; porque acaso aquel que quedase excluido podría tener mayor vocación, y en su día mayor mérito, que los admitidos. Por esto, a los aspirantes que no consiguiesen ingresar, les debería quedar el pleno derecho a obtener sus grados como alumnos libres ante los tribunales que hoy existen ad hoc; salvo en casos muy especiales; verbigracia, cuando la profesión es exclusivamente del Estado, y éste necesita educar de un modo especial a sus funcionarios, sin que le baste para otorgarles su función la aptitud meramente intelectual que puedan acreditar en oposiciones ni exámenes.

E) Los alumnos oficiales o internos deben ser regidos por un sistema más organizado; así, por ejemplo, los profesores deberían llevar nota trimestral de la asistencia y concepto de sus discípulos, según ya se prescribió en el Reglamento de Universidades, por más que (cosa lógica, dadas las ideas reinantes) haya caído en desuso.

(2) De *La Instrucción pública en España*, II, p. 338.